

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, _____ de _____ de 20____

DECRETO EXENTO N° 938

15 Feb 2012

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA PRODUCTOS NATURALES

Y RELIGIOSOS (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de JOSE VALVERDE SOSA

RUT 14.702.795-8 ubicado en C.I. CARRERA PINTO 275-C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: mva.

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARA ALCALDE DE LA COMUNA

D.E. 857

07.02